

2.48 Régimen Fiscal de las Personas Morales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Régimen Fiscal de las Personas Morales						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:		Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente
	Optativo	7	9° / 10°		Derecho Procesal Fiscal	Ninguna
Campo de Conocimiento		Modalidad:				Tipo:
Derecho Fiscal		Curso				Teórico-práctica
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Las y los alumnos(as) comprenderán la aplicación de las disposiciones jurídico-fiscales en la planeación y desarrollo de las personas morales en México.						
Competencias Generales						
Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.						
Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.						
Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.						
Competencias Transversales						
Capacidad de análisis y síntesis.						
Capacidad de gestión de la información.						
Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado						

como no especializado.

Competencias Específicas

Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa fiscal aplicable a las sociedades civiles y mercantiles.

Capacidad para resolver cuestiones jurídicas de Derecho Fiscal relacionadas con las personas morales Civiles y Mercantiles.

Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.

Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.

Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Disposiciones Generales en Materia Fiscal aplicables a las Personas Morales
Unidad 2	Régimen General de las Personas Morales (Sociedades Mercantiles)

Unidad 3	Tratamiento Fiscal de las Pérdidas
Unidad 4	Tratamiento Fiscal de los Intereses
Unidad 5	Regímenes Específicos
Unidad 6	Régimen General de las Personas Morales (Asociaciones y Sociedades Civiles)
Unidad 7	Determinación del ISR en las Sociedades Civiles
Unidad 8	Ingresos de las Asociaciones Civiles
Unidad 9	Fines Específicos de las Asociaciones Civiles
Unidad 10	Regímenes Fiscales Preferentes

Contenido Temático

UNIDAD 1	Disposiciones Generales en Materia Fiscal aplicables a las Personas Morales			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de comprender las disposiciones fiscales en México, aplicables a las distintas sociedades mercantiles.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
1.1 Disposiciones Generales del Régimen Fiscal de las Personas Morales	1.1.1 Elementos del impuesto sobre la renta 1.1.2 Establecimiento permanente 1.1.3 Ingresos atribuibles 1.1.4 Actualización de tarifas, tablas y límites de ingresos t deducciones 1.1.5 Tipos de sociedades mercantiles	4	2	6
1.2 Impuesto sobre la renta de las personas morales	1.2.1 Disposiciones generales 1.2.1.1 Impuesto a cargo 1.2.1.2 Determinación del resultado fiscal 1.2.1.3 Exenciones y deducciones 1.2.2 Pérdidas fiscales y pagos provisionales.			

	1.2.2.1 Determinación 1.2.2.2 Plazo de deducción y actualización 1.2.2.3 Plazo para efectuar pagos provisionales 1.2.3 Ingresos acumulables 1.2.3.1 Tipos de ingresos acumulables 1.2.3.2 Momentos de acumulación 1.2.3.3 Ingresos que no son acumulables 1.2.3.4 Ingresos fiscales y contables 1.2.4 Deducciones. 1.2.4.1 Deducciones en general 1.2.4.2 Depreciaciones y amortizaciones			
1.3 Obligaciones fiscales	1.3.1 Declaración anual 1.3.2 Contabilidad 1.3.3 Expedición de comprobantes de ingresos 1.3.4 precios de transferencia 1.3.5 Otros			

UNIDAD 2	Régimen General de las Personas Morales (Sociedades Mercantiles)			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones aplicables a las asociaciones civiles en materia de impuesto sobre la renta.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
2.1 Régimen General	2.1.1 Sociedades Mercantiles que tributan bajo el régimen general			
2.2 Determinación y pago del impuesto	2.2.1 Impuesto a cargo 2.2.2 Cálculo de la base gravable para el pago del ISR 2.2.3 Pago provisional del impuesto 2.2.4 Actividades empresariales con fideicomisos. 2.2.4.1 Tipo de fideicomiso. 2.2.4.2 Determinación del impuesto a cargo bajo un fideicomiso.	5	1	6

2.3 Obligaciones fiscales del Régimen General	2.3.1 Inscripción ante el Registro federal y estatal de contribuyentes. 2.3.2 Expedición de comprobantes fiscales 2.3.3. Declaraciones mensuales y anual 2.3.4 Declaración informativa de operaciones con terceros 2.3.5 Declaraciones informativas anuales 2.3.6 Otras obligaciones 2.3.6.1 Retención de impuestos 2.3.6.2 Inventarios 2.3.6.3 Avisos de préstamos 2.3.6.4 Determinación en la Declaración Anual la utilidad fiscal y el monto que corresponda a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU).			
---	--	--	--	--

UNIDAD 3		Tratamiento Fiscal de las Pérdidas		
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables a los casos en que las sociedades mercantiles reportan pérdidas.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
3.1 Pérdidas Fiscales	3.1.1 Determinación 3.1.2 Plazo de deducción 3.2.3 Pérdida cambiaria 3.2.4 Actualización	4	1	5

UNIDAD 4		Tratamiento Fiscal de los Intereses		
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables a los casos en que las sociedades mercantiles generen ganancias por intereses.		
Temas	Subtemas	Horas		

		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
4.1 Intereses	4.1.1 Concepto de intereses 4.1.2 Tipos de intereses 4.1.2.1. Normales 4.1.2.2. Moratorios			
4.2 Ajuste por inflación para intereses	4.2.1 Formula para el ajuste inflacionario 4.2.1.1. Fórmula créditos-promedios 4.2.1.2. Fórmula deuda - promedios 4.2.3 Intereses en moneda extranjera 4.2.4 Factores de ajuste	5	1	6

UNIDAD 5	Regímenes Específicos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables a las personas morales que se encuentran bajo los regímenes específicos que señala la ley fiscal.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)

5.1 Coordinados	5.1.1 Disposiciones generales 5.1.2 Concepto de coordinados 5.1.3 Impuestos 5.1.3.1 Sujetos de este régimen 5.1.3.2 Base gravable 5.1.3.3 Determinación del impuesto 5.1.4 Obligaciones fiscales a cargo del régimen de coordinados 5.1.5 Facilidades administrativas otorgadas bajo este régimen			
5.2 Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	5.2.1 Disposiciones generales 5.2.2 Concepto de coordinados 5.2.3 Impuestos 5.2.3.1 Sujetos de este régimen 5.2.3.2 Base gravable 5.2.3.3 Determinación del impuesto 5.2.4 Obligaciones fiscales a cargo del régimen de coordinados 5.2.5 Facilidades administrativas otorgadas bajo este régimen	5	2	6
5.3 Régimen Opcional Para Sociedades Cooperativas de Producción	5.3.1 Disposiciones generales 5.3.2 Concepto de coordinados 5.3.3 Impuestos 5.3.3.1 Sujetos de este régimen 5.3.3.2 Base gravable 5.3.3.3 Determinación del impuesto 5.3.4 Obligaciones fiscales a cargo del régimen de coordinados			

UNIDAD 6	Régimen General de las Personas Morales (Asociaciones y Sociedades Civiles)			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de comprender las disposiciones fiscales en México, aplicables a las distintas asociaciones civiles.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
6.1 Disposiciones Generales	6.1.1 Generalidades 6.1.2. Tipos de asociaciones civiles 6.1.2.1 Sociedades civiles 6.1.2.2 Asociaciones civiles sin fines de lucro 6.1.2.3 Constitución 6.1.2.4 Miembros	5	1	6

	6.1.3. Patrimonio 6.1.4 Órganos Administrativos			
6.2 Sociedades y Asociaciones Benéficas	6.2.1 Concepto 6.2.2 Constitución 6.2.3 Miembros 6.2.4 Derechos y obligaciones de los asociados 6.2.5 órganos Administrativos 6.2.6 Patrimonio			
UNIDAD 7	Determinación del ISR en las Sociedades Civiles			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables a las sociedades civiles.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.1 Determinación del ISR	7.1.1 Tipos de entidades para efectos de ISR 7.1.1.1 Personas morales con fines no lucrativos que tributan para ISR 7.1.1.2 Personas morales con fines no lucrativos que no tributan para ISR 7.1.2 Deducciones para personas con fines no lucrativos 7.1.3 Comprobantes fiscales de erogaciones y sus requisitos 7.1.4 Remanente distribuible 7.1.5. Pago del ISR por la AC y por el perceptor del remanente 7.1.6 Obligaciones fiscales de las Asociaciones Civiles	5	2	7
7.2 Asociaciones Civiles que reciben donativos	7.2.1 Asociaciones civiles donatarias 7.2.2 Asociaciones civiles no autorizadas 7.2.3 Clasificación de las donaciones 7.2.4 Requisitos para la deducción de donaciones 7.2.5 Requisitos de las personas autorizadas para recibir donativos			

UNIDAD 8		Ingresos de las Asociaciones Civiles		
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables a los ingresos que perciben las asociaciones civiles.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
8.1 Tipos de ingresos de las asociaciones civiles	8.1.1 Ingresos por la enajenación de bienes 8.1.2 Ingresos por intereses 8.1.2.1 Acumulación por intereses de instrumentos gravados de fondos de inversión 8.1.3 Ingresos por premios 8.1.4 Otros tipos de ingresos	5	2	7
8.2 Régimen Fiscal de los socios y asociados	8.2.1 Implicaciones fiscales de las Personas Físicas que son parte de las asociaciones civiles. 8.2.2 Determinación de Ingresos			
UNIDAD 9		Fines Específicos de las Asociaciones Civiles		
		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables cuando las asociaciones civiles tienen determinados fines.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
9.1 Fines determinados de las asociaciones civiles	9.1.1 Asociaciones civiles para otorgamiento de becas 9.1.2 Programas de escuela empresa 9.1.3 Otros fines específicos	5	2	7

UNIDAD 10	Régimenes Fiscales Preferentes			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de conocer y aplicar las disposiciones fiscales aplicables a los regímenes fiscales preferentes.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.1 Regímenes Fiscales Preferentes	10.1.1 Sujetos del impuesto 10.1.2 Ingresos gravables 10.1.3 Declaración informativa	5	2	7
10.2 Empresas multinacionales	10.2.1 Operaciones con partes relacionadas 10.2.2 Empresas con operaciones de maquila 10.2.2.1 Requisitos 10.2.2.2 Casos en que no hay establecimiento permanente 10.2.3 Ajustes de precios conforme a un tratado			
Total de horas teóricas			48	
Total de horas prácticas			16	
Suma total de horas			64	
Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte de las y los alumno(as)			64	

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos*
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de Películas ➤ Aprendizaje basado en solución de problemas ➤ Aprendizaje basado en proyectos ➤ Asesoría presenciales ➤ Conferencia por profesionales invitados ➤ Conferencias ➤ Discusión de casos reales en grupo ➤ Elaboración de cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de aprendizaje dentro de clase ➤ Asistencia a clases ➤ Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar ➤ Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura ➤ Ensayos

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de documentos jurídicos ➤ Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. ➤ Elaboración de proyectos ➤ Ensayos susceptibles a publicación ➤ Lecturas obligatorias ➤ Lluvia de ideas ➤ Método socrático ➤ Modelo DDS (Dialogue Design System) ➤ Portafolio de evidencias ➤ Preguntas anónimas ➤ Resolución de cuestionarios ➤ Resolución de la guía de estudio ➤ Seminarios ➤ Solución de casos prácticos por los alumnos ➤ Técnica del debate ➤ Técnicas de oratoria ➤ Trabajo en equipo ➤ Trabajos de investigación ➤ Visitas a espacios del ejercicio profesional ➤ Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia penal ➤ Web Quest 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) ➤ Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ ➤ Evaluación de productos (demandas/expedientes) ➤ Evaluación oral (entrevista/prueba oral) ➤ Exámenes finales ➤ Exposiciones ➤ Investigaciones ➤ Participación en clase ➤ Prácticas especiales / Asistencia a juzgados, audiencias, simulacros de juicios ➤ Presentación de una tesina ➤ Prueba consistente en análisis de un asunto y elaborar teoría del caso según el rol asignado (defensa/fiscal) ➤ Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas ➤ Pruebas de respuesta abierta ➤ Reseña ➤ Resolución de cuestionarios/ensayos/informes ➤ Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras ➤ Trabajos escritos.
--	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser

informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, Contador Público o Administrador de Empresas.

Experiencia docente: con experiencia docente, preferentemente en el sistema constructivista y por competencias.

Otras características: con experiencia en Didáctica, preferentemente en el sistema constructivista y por competencias, con experiencia profesional.

Bibliografía básica

Arrijo Vizcaíno, Adolfo, *Derecho Fiscal*, 21ª ed., México, Themis, 2012.

Garza, Sergio Francisco de la, *Derecho Financiero Mexicano*, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.

Carrasco Iriarte, Hugo, *Derecho Fiscal*, 6ª ed., México, IURE Editores, 2013.

Calvo Nicolau, Enrique, *Tratado del Impuesto sobre la Renta*, México, Editorial Themis, 2015

Chamorro y Zarza, José Antonio, *Derecho Tributario*, Salamanca, Ratio Legis, 2014.

Margain Manatou, Emilio, *Facultades de Comprobación Fiscal*, Porrúa, México 2016

Margain Manatou, Emilio, *Nociones de Política Fiscal*, Porrúa, México, 2017

Margain Manatou, Emilio, *Introducción al Estudio del Derecho Tributario*, Porrúa México, 2018

Margain Manatou, Emilio, *La Base Imponible*, Porrúa México, 2017

Pérez Royo, Fernando, *Curso de Derecho Tributario: Parte Especial*, 6ª ed, Madrid, Tecnos, 2012.

Uresti Robledo, Horacio, *Los Impuestos en México: Régimen Jurídico*, 2ª ed., México, Tax Editores, 2011.

Venegas Álvarez, Sonia, *Derecho Fiscal*, México, Oxford, 2014.

Bibliografía complementaria

Acosta Romero, Miguel, *Derecho Administrativo Especial*, 4ª ed., México, Porrúa, 2001.

- Armienta Hernández, Gonzalo, *Tratado Teórico Práctico de los Recursos Administrativos*, México, Porrúa, 2005.
- Astudillo Moya, Marcela, *El Federalismo y la Coordinación Impositiva en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 1999.
- Beltrán Bulit, Goñi, *Al Estudios de Derecho Constitucional Tributario*, Buenos Aires, Depalma, 1994.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20ª ed., México, Porrúa, 2009.
- Carrasco Iriarte, Hugo, *Derecho Fiscal Constitucional*, 5ª ed., México, Oxford, 2010.
- Cárdenas Elizondo; Francisco, *Introducción al Estudio del Derecho Fiscal*, México, Porrúa, 2005.
- Cazorla Prieto, Luis María, *Derecho Financiero y Tributario*, 10ª ed., Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, 2009.
- Consejo Superior de Cámaras Comercio Industria y Navegación de España, *Fiscalidad y Constitución, derecho financiero constitucional*, coord. Francisco Escribano, Madrid, Civitas y Universidad Internacional de Andalucía, 2001.
- Faya Viesca, Jacinto, *Finanzas Públicas*, 7ª ed., México, Porrúa, 2008.
- Ferreiro Lapatza, José Juan, *Ensayos sobre Metodología y Técnica Jurídica en el Derecho Financiero y Tributario*, Madrid, Marcial Pons, 1998.
- Flores Zavala, Ernesto, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas: Los Impuestos*, 34ª ed., México, Porrúa, 2004.
- González, Eusebio y Teresa González, *Derecho Tributario*, vol. II, Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 2004.
- Giuliani Fonrouge, Carlos M., *Derecho Financiero*, 6ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1997.
- Jiménez González, Antonio, *Lecciones de Derecho Tributario*, 10ª ed., México, Cengage Learning, 2009.
- Luque, Juan Carlos, *Derecho Constitucional Tributario*, Buenos Aires, Depalma, 1993.
- Mabarak Cerecedo, Doricela, *Derecho Financiero Público*, 3ª ed., México, Mc Graw Hill, 2007.
- Murillo C. Jorge Mario, *Leyes e Impuestos*, Guadalajara, México, Iteso, 1993.
- Palomar Olmeda, Alberto. *La Actividad Administrativa Efectuada por Medios Electrónicos: a Propósito de la Ley de Acceso Electrónico a las Administraciones Públicas*, España, Thomson Aranzadi, 2007.
- Polo Hernández, Tomás, “Contabilidad Electrónica. Interpretación de las Normas Relativas y su Inconstitucionalidad”, en *Prontuario de Actualización Fiscal*, México, 2014, núm. 597, 2ª Quincena de Agosto.

Documentos publicados en internet

Boletín Prodecon
www.prodecon.gob.mx

IDC on line
www.idconline.com

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
www.semanario.scjn.gob.mx

Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal
<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Jurídica Virtual
<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM
<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados
<http://www.diputados.gob.mx>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas
<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación
<http://www.dof.gob.mx/>

Enciclopedia Jurídica
<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

H. Congreso de la Unión
<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas
<http://www.juridicas.unam.mx>

Orden Jurídico Nacional
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación
<http://www.cjf.gob.mx/>

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
www.prodecon.gob.mx/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
www.shcp.gob.mx/

Servicio de Administración Tributaria
www.sat.gob.mx/

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.scjn.gob.mx/>